

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

6349 *RODESIAN PLAN, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
DESARROLLOS INMOBILIARIOS DEL PIREO, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

La Junta General, Extraordinaria y Universal de Rodesian Plan, S.L. (sociedad absorbente), celebrada el 9 de septiembre de 2021, aprobó, por unanimidad, la fusión por absorción de la sociedad Desarrollos Inmobiliarios del Pireo, S.L.U. (sociedad absorbida), con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (LME), se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión y el derecho de los acreedores de dichas sociedades a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 LME, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio de fusión.

Sevilla, 10 de septiembre de 2021.- El Administrador único de Rodesian Plan, S.L. (sociedad absorbente) y Desarrollos Inmobiliarios del Pireo, S.L.U. (sociedad absorbida), Eduardo del Río Serra.

ID: A210051282-1